



Alcaldía Tlalpan

DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

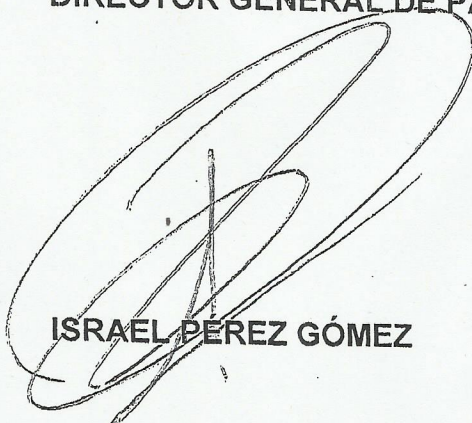
Tlalpan, Ciudad de México a 16 de octubre de 2019
AT/DGPC/1656/2019

LIC. ALEJANDRO MENDOZA MARTÍNEZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
P R E S E N T E.

En atención al oficio AT/DGA/2079/2019, referente a la programación-presupuestación para el ejercicio fiscal 2020, anexo envío a usted propuesta de anteproyecto de presupuesto de egresos correspondiente a esta Dirección a mi cargo.

Sin más por el momento le agradezco la atención.

A T E N T A M E N T E
DIRECTOR GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



ISRAEL PÉREZ GÓMEZ

C.c.p. Dra. Patricia Elena Aceves Pastrana. - Alcaldesa en Tlalpan. - Presente

IPG/jcpv

Plaza de la Constitución No. 1, Col. Centro de Tlalpan,
Alcaldía Tlalpan, C.P. 14000. Tel. 56556004



Alcaldía Tlalpan

Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Financieros y Presupuestales

Tlalpan, CDMX., a 12 de noviembre 2019

AT/DGA/ DRFP/ 2312 /2019

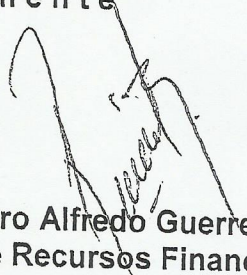
Israel Pérez Gómez
Director General de Participación Ciudadana
P r e s e n t e

Hacemos referencia al proceso de Programación-Presupuestación, 2020, para el cual esa Dirección General a su cargo proporcionó los Marcos de Política Pública, el Analítico de claves y en su caso Fichas Técnicas.

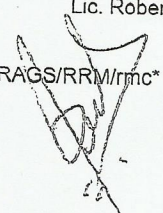
Sobre el particular, en anexo remitimos la información que quedó registrada en el Sistema SAP-GRP, en el Anteproyecto de Presupuesto 2020, para su conocimiento

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e


Mtro. Ramiro Alfredo Guerrero Segura
Director de Recursos Financieros y Presupuestales

C.c.p. Dra. Patricia Elena Aceves Pastrana.- Alcaldesa en Tlalpan.-Para su conocimiento.
Lic. Alejandro Mendoza Martínez.-Director General de Administración.-Para su conocimiento.
Lic. Roberto del Razo Mercado.- Subdirector de Presupuesto.-Para su conocimiento.


RAGS/RRM/rmc*

Clave UR
S SB UR
2 CD 14

Denominación
Alcaldía Tlalpan

Área Operativa del Programa Presupuestado
Dirección General de Participación Ciudadana

Denominación del Programa Presupuestado
Unidad-8s Tlalpan

EJE SE SSE EL E SF AI PP
1 4 2 2 3 103 \$139

Demanda Identificada	
Física	50
Financiera	6,000,000.00
Mecanismos de Identificación	
Programa de Gobierno de la Ciudad de México 2019-2024. INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010.	

Unidad de Medida
Acción

Meta Física	
2020	50
2021	
2022	
2023	
2024	

Grupo por Edad			
Infancia	Jóvenes	Adultos	Población
0-14	15-20	21-65	65+
			TOTAL

Grupos de Atención	
Pueblos Indígenas	
Lesbianas, gays, transsexuales	
Personas con discapacidad	
Personas migrantes o refugiadas	
Poblaciones callejeras	
Víctimas de explotación sexual	
Otros grupos de atención	

Si la unidad de medida es PERSONA, especificar:

Si la Actividad esta transversalizada con el Enfoque de Derechos Humanos, onlencos marcar.

OBJETIVOS

Fin Impulsar a través de una política pública procesos de colaboración que coadyuven al mejoramiento de las condiciones de vida de las y los habitantes de la demarcación y garanticen la atención de las demandas ciudadanas.

Propósito

Diseñar estrategias que permitan contribuir a mejorar la calidad de vida de las y los habitantes de Tlalpan. En este sentido, es sumamente importante la integración de esfuerzos entre Gobierno, Instituciones, Iniciativa Privada y Organizaciones Sociales para el fomento de la Participación Ciudadana, estableciendo criterios y mecanismos de difusión sobre los programas que promueve la Alcaldía, participar en jornadas comunitarias "Cultivando Comunidad" y acciones de rescate de espacios públicos.

Propósito de Género

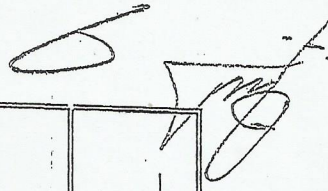
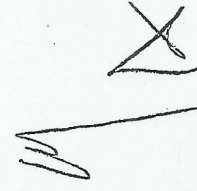
Que los intereses y experiencias de las mujeres y de los hombres tlapenses, sean considerados en el proceso de diseño, implementación, monitoreo y seguimiento de las políticas y programas en las esferas políticas, culturales, económicas, sociales y organizacionales de la Alcaldía de Tlalpan, con la finalidad de coadyuvar a que la brecha existente de desigualdad entre mujeres y hombres no sea reproducida, ampliada, ni perpetuada.

DIAGNÓSTICO

Problemática General

Las unidades habitacionales de interés social y conjuntos habitacionales acumulan deterioro físico por abandono, debido principalmente a la falta de recursos de sus habitantes, pero también a la ausencia de provisión, de solidaridad y, en general, de una cultura condominial que ayude a que se organicen para resolver el mantenimiento, la anarquía y la inseguridad de áreas de uso común, como los estacionamientos e instalaciones generales. Justamente es el detrimento acumulado en las unidades habitacionales de interés social y conjuntos habitacionales.

Problemática de Género				Las condiciones del país no son favorables en términos generales para la mayoría de las personas. Frente a este contexto, aunado a las diferencias económicas, falta de oportunidades de empleo, carencias en servicios de salud, educación, vivienda, nula generación de opciones culturales, deportivas, de recreación y carencia en la optimización de recursos para la prestación de servicios, entre otros, se encuentra la enorme brecha de desigualdad que en términos de género, establece condiciones de inequidad entre hombres y mujeres. Aunado a este contexto, tenemos que el diferencial establecido por la rigidez de las políticas públicas y acciones de Gobierno que no incorporan una perspectiva de género en las agendas, agudiza las condiciones de desigualdad.	
Insuños				Programa de Gobierno de la Ciudad de México 2019-2024, INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010.	
COMPONENTES					
				Acciones Generales	
No.	Descripción	Descripción	Conectividad EJE SE SSE		
1	Programa social, Unidad-Es Tlalpan	Operación de la Acción Institucional "Unidad-es Tlalpan Cultivando Comunidad 2019", que consiste en destinar recursos delegacionales para el mejoramiento y dignificación de unidades habitacionales y/o conjuntos de interés social, promoviendo la participación de sus habitantes en un marco de corresponsabilidad entre gobierno y sociedad, que tiene como objetivo mejorar la calidad de vida de sus habitantes, a través de mejoras en la infraestructura básica, mantenimiento de áreas comunes y toda acción que promueva la cultura condominial y digna convivencia entre sus habitantes. Se brindará atención en promedio a 50 unidades habitacionales	Eje 1. Igualdad y Derechos Sub Eje 4. Derecho a la vivienda Sub sub Eje 2. Programa de vivienda social		
Elaboró				Autorizó	
Nombre y Cargo				Nombre y Cargo	


Denominación
Alcaldía Tlalpan

Área operativa del Programa Presupuestario
Dirección General de Participación Ciudadana

Denominación del Programa Presupuestario

Unidad de Medida
Acción

Grupos de Atención	
Pueblos indígenas	
Lesbianas, gays, transsexuales	
Personas con discapacidad	
Personas migrantes o refugiadas	
Poblaciones callejeras	
Víctimas de explotación sexual	
Otros grupos de atención	

Si la unidad de medida es PERSONA especificar

**Si la Actividad esta
transversalizada con el
Enfoque de Derechos
Humanos, entonces
marcar:**

OBJETIVOS

Impulsar a través de una política pública procesos de colaboración que coadyuven al mejoramiento de las condiciones de vida de las y los habitantes de la demarcación y garanticen la atención de las demandas ciudadanas.

Próblema

Diseñar estrategias que permitan contribuir a mejorar la calidad de vida de las y los habitantes de Tlalpan. En este sentido, es sumamente importante la integración de esfuerzos entre Gobierno, Instituciones Privada y Organizaciones Sociales para el fomento de la Participación Ciudadana, estableciendo criterios y mecanismos de coordinación sobre los programas que promueve la Alcaldía, participar en jornadas comunitarias "Cultivando Comunidad" y acciones de rescate de espacios públicos.

Prontista da General

Que los intereses y experiencias de las mujeres y de los hombres tlalpenses, sean considerados en el proceso de diseño, implementación, monitoreo y seguimiento de las políticas y programas en las esferas políticas, culturales, económicas, sociales y organizacionales de la Alcaldía de Tlalpa, con la finalidad de coadyuvar a que la brecha existente de desigualdad entre mujeres y hombres no sea reproducida, ampliada, ni perpetuada.

DIAGNOSTICO

Problematika General

Las unidades habitacionales de interés social y conjuntos habitacionales acumulan deterioro físico por abandono, debido principalmente a la falta de recursos de sus habitantes, pero también a la ausencia de previsión, de solidaridad y, en general, de una cultura condominal que ayude a que se organicen para resolver el mantenimiento, la limpieza y la seguridad de las áreas de uso común, como los estacionamientos e instalaciones generales. Justamente es el deterioro acumulado en las unidades habitacionales de interés social y conjuntos habitacionales.

Problemática de Género				Las condiciones del país no son favorables en términos generales para la mayoría de las personas. Frente a este contexto, aunado a las diferencias económicas, falta de oportunidades de empleo, carencias en servicios de salud, educación, vivienda, nula generación de opciones culturales, deportivas, de recreación y carencia en la optimización de recursos para la prestación de servicios, entre otros, se encuentra la enorme brecha de desigualdad que en términos de género, establece condiciones de inequidad entre hombres y mujeres. Aunado a este contexto, tenemos que el diferencial establecido por la rigidez de las políticas públicas y acciones de Gobierno que no incorporan una perspectiva de género en las agendas, agudiza las condiciones de desigualdad.	
Instrumentos				Programa de Gobierno de la Ciudad de México 2019-2024, INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010.	
COMPONENTES					
No.	Denominación	Descripción	Conectividad EJE SE, SSE		
1	Programa social, Unidad-Es Tlalpan	Operación de la Acción Institucional "Unidad-es Tlalpan Cultivando Comunidad 2019", que consiste en destinar recursos delegacionales para el mejoramiento y dignificación de unidades habitacionales y/o conjuntos de interés social, promoviendo la participación de sus habitantes en un marco de corresponsabilidad entre gobierno y sociedad, que tiene como objetivo mejorar la calidad de vida de sus habitantes, a través de mejoras en la infraestructura básica, mantenimiento de áreas comunes y toda acción que promueva la cultura condominial y digna convivencia entre sus habitantes. Se brindará atención en promedio a 50 unidades habitacionales	Eje 1. Igualdad y Derechos Sub Eje 4. Derecho a la vivienda Sub sub Eje 2. Programa de vivienda social		
Elaboró		Revisó		Autorizó	
Nombre y Cargo		Nombre y Cargo		Nombre y Cargo	

[Handwritten signatures and initials]

CIABO UR
S SB UR
2 CD 14

Denominación
Alcaldía Tlalpan

Área Operativa del Programa Presupuestario
Dirección General de Participación Ciudadana

Denominación del Programa Presupuestario
Planeación, seguimiento y evaluación a políticas públicas.

EJE SE SSE SF AI PPP
6 3 2 1 3 2 177 P048

Demanda Identificada	
Física	Financiera
11	23,868,000.00
Mecanismos de Identificación	
INEGI, CENSO DE POBLACION Y VIVIENDA 2010, CESAC, MINUTAS.	

Unidad de Medida
Acción.

2020	Méto Física
2021	11
2022	
2023	
2024	

Grupo por Edad			
Infante	Jóvenes	Adultos	Población
0-14	15-20	21-65	65+
			TOTAL

Grupos de Atención	
Pueblos indígenas	
Lesbianas, gays, transsexuales	
Personas con discapacidad	
Personas migrantes o refugiadas	
Poblaciones callejeras	
Víctimas de explotación sexual	
Otros grupos de atención	

Si la unidad de medida es PERSONA, especificar.

Si la Actividad esta transversalizada con el Enfoque de Derechos Humanos, entonces marcar.

OBJETIVOS

Fin

Impulsar a través de una Política Pública procesos de colaboración que coadyuven al mejoramiento de las condiciones de vida de las y los habitantes del perímetro que conforma la Alcaldía de Tlalpan, a efecto de garantizar la atención de las demandas ciudadanas.

Propósito

Diseñar estrategias que permitan contribuir a mejorar la calidad de vida de las y los habitantes de Tlalpan. En este sentido, es de suma importancia la integración de esfuerzos entre Gobierno, Instituciones, Iniciativa Privada y Organizaciones Sociales para el fomento de la Participación Ciudadana, estableciendo criterios y mecanismos, campañas de difusión sobre los programas que desarrolla la Alcaldía, participación activa en jornadas comunitarias "Cultivando Comunidad" y acciones de rescate de espacios públicos, así como el fomento de la identidad comunitaria en los Pueblos Originarios en sintonía con los criterios de transversalidad marcados en el PGD 2019-2024.

Propósito de Género

Que los intereses y experiencias de las mujeres y de los hombres Tlalpanenses, sean considerados en el proceso de diseño, implementación, monitoreo y seguimiento de las políticas y programas en las esferas políticas, culturales, económicas, sociales y organizacionales de la Alcaldía de Tlalpan, con la finalidad de coadyuvar a que la brecha existente de desigualdad entre mujeres y hombres no sea reproducida, ampliada ni perpetuada.

Diagnóstico

La población total de Tlalpan es de 660 mil 567 habitantes, 312 mil 139 hombres (47.9%) y 228 mil 428 mujeres (35.1%), de la cual se considera que el 26.9% de la población se encuentra en situación de pobreza y el 2.5% en pobreza extrema, el 70.7% vive en zonas consideradas con muy bajo y bajo rezago social. Cuenta con 175 mil 993 viviendas habitadas con 3.7 personas en promedio ocupándolas y se estima que el 94% de los habitantes de la Delegación ocupa sólo el 20% de su territorio. Se estima que 126,756 mil hogares son encabezados por hombres (72.02%), mientras que 49,227 mil tienen una jefatura femenina (27.9%); se estima que de las 198 mil personas que habitan el perímetro no tienen algún empleo. Tlalpan cuenta con una importante zona de Unidades Habitacionales, donde se concentra aproximadamente el 30% de la población. Un elemento fundamental será el no estigmatizar o discriminar la diferencia, ni criminalizar la manifestación social o subestimar a la juventud, o cualquier otro grupo por motivos de género, etnia y sexualidad, pues es principio de un Gobierno incluyente que fomenta la colectividad en la toma de decisiones.

Problemática de Género		Las diferencias económicas, falta de oportunidades de empleo, carencias en servicios de salud, educación, vivienda, nula generación de opciones culturales, deportivas, de recreación y carencia en la optimización de recursos para la prestación de servicios, entre otros, se encuentra la enorme brecha de desigualdad que en términos de género, establece condiciones de inequidad entre hombres y mujeres. Aunado a este contexto, tenemos que el diferencial establecido por la rigidez de las políticas públicas y acciones de gobierno que no incorporan una perspectiva de género en las agendas, agudiza las condiciones de desigualdad. Por tal motivo, resulta urgente el dar un giro de perspectiva en la atención a los sectores de la población que son tradicionalmente marginados de las acciones de Gobierno.		
Insusos		Programa de Gobierno de la Ciudad de México 2019-2024, INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010.		
COMPONENTES				
No.	Denominación	Descripción	Acciones Generales	
1	Información, difusión y promoción de las acciones ejecutadas por la Dirección General de Participación Ciudadana y Prevención del Delito, así como de las actividades y eventos.	Estrechar un vínculo de información con la ciudadanía sobre los programas y acciones que desarrolla la alcaldía de Tlalpan.	Eje 6. Ciencia, Innovación y Transparencia Sub Eje 3. Gobierno Abierto. Sub Sub Eje 2. Controles al ejercicio del gobierno	
2	Mesas de trabajo.	Se realizarán diversas mesas de trabajo entre gobierno y ciudadanía.		
3	Coordinación de Audiencias Públicas.	Se planeará el desarrollo de audiencias públicas de la Alcaldesa, en estricto apego a la ley de Participación Ciudadana para el Distrito Federal.		
4	Atención y conciliación de conflictos.	Se conciliará en conflictos de naturaleza colectiva que involucre a los habitantes de la demarcación.		
5	Recorridos zonales y con la Alcaldesa.	Se realizarán recorridos con la Alcaldesa para la captación y atención de las necesidades de interés general.		
6	Promoción del Ordenamiento Urbano y la Movilidad.	Se coadyuvará con la Dirección de Seguridad Ciudadana en los operativos y actividades implementadas para ejecutar proyectos tendientes a mejorar la movilidad vial dentro de la Demarcación.		
7	Fortalecimiento de la relación con los 10 Pueblos Originarios de Tlalpan.	Se fortalecerá, promoverá y coadyuvará en el rescate de los usos y costumbres de los 10 pueblos originarios de Tlalpan.		
8	Seguimiento al Presupuesto Participativo.	Se coordinará y coadyuvará las acciones necesarias para la aplicación del Presupuesto Participativo de manera conjunta con las áreas delegacionales encargadas de su ejecución en el ámbito de sus atribuciones.		
9	Coordinación de Jornadas de mejoramiento de la imagen urbana "Cultivando Comunidad"	Fortalecer los mecanismos de Participación Ciudadana a través de las Jornadas "Cultivando Comunidad", cuya finalidad es incentivar la participación y la convivencia vecinal.		

10	Coordinación de actividades de levantamiento de reportes, recolección de demandas ciudadanas y promoción de las actividades de la Alcaldía de Tlalpan.	Se requiere de 200 personas que desarrollaran tareas de diagnóstico por colonia. 4 Coordinadores de acción por zona territorial. 1 analista de diagnóstico por zona territorial. 5 Coordinadores de armonización de la Participación Ciudadana. Estrechar un vínculo entre la ciudadanía y gobierno sobre los programas y acciones que desarrolla la alcaldía de Tlalpan.
11	Programa social Cultivando Comunidad	

Elaboró	Revisó	Autoitzó
Nombre y Cargo	Nombre y Cargo	Nombre y Cargo

Área operativa del Programa Presupuestario
Dirección General de Participación Ciudadana

EJE	SE	SSE	PI	SE	SE	AI	FP
4	1	0	2	6	3	605	513

Denominación del Programa Propuesto: ...

Cultivando comunidad con la participación ciudadana

Demanda identificada	
Física	Financiera
306	6,000,000.00
Mecanismos de identificación	
Programa de Gobierno de la Ciudad de México 2019-2024, INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010.,	

Unidad de Medida	
Acción	

Mata Física	
2020	306
2021	
2022	
2023	
2024	

Si la unidad de medida es PERSONA, especificar:

Grupos por Edad					
	Infancia 0-14	Jóvenes 15-20	Adultos 21-65	Adultos 65+	Población TOTAL
2010					
2011					

Si la Actividad esta transversalizada con el Enfoque de Derechos Humanos, entonces marcar

Grupos de Atención
Pueblos Indígenas
Lesbianas, gays, transexuales
Personas con discapacidad
Personas migrantes o refugiadas
Poblaciones callejeras
Víctimas de explotación sexual
Otros grupos de atención

OBJETIVOS

Fin	Impulsar a través de una política pública procesos de colaboración que coadyuven al mejoramiento de las condiciones de vida de las y los habitantes de la demarcación y garanticen la atención de las demandas ciudadanas.
Propósito	Diseñar estrategias que permitan contribuir a mejorar la calidad de vida de las y los habitantes de Tlalpán. En este sentido, es sumamente importante la integración de esfuerzos entre Gobierno, Instituciones, Iniciativa Privada y Organizaciones Sociales para el fomento de la Participación Ciudadana, estableciendo criterios y mecanismos de difusión sobre los programas que promueve la Alcaldía, participar en jornadas comunitarias "Cultivando Comunidad" y acciones de rescate de espacios públicos, así como el fomento de la identidad comunitaria en los pueblos originarios en sintonía con los criterios de transversalidad marcados en el PGDUF 2013-2018.
Propósito de Género	Que los intereses y experiencias de las mujeres y de los hombres tlalpenses, sean considerados en el proceso de diseño, implementación, monitoreo y seguimiento de las políticas y programas en las esferas políticas, culturales, económicas, sociales y organizacionales de la Alcaldía de Tlalpán, con la finalidad de coadyuvar a que la brecha existente de desigualdad entre mujeres y hombres no sea reproducida, ampliada, ni perpetuada.
DIAGNÓSTICO	
Problemática General	Las unidades habitacionales de interés social y conjuntos habitacionales acumulan deterioro físico por abandono, debido principalmente a la falta de recursos de sus habitantes, pero también a la ausencia de provisión, de solidaridad y, en general, de una cultura comunal que ayude a que se organicen para resolver el mantenimiento, la anarquía y la inseguridad de áreas de uso común, como los estacionamientos o instalaciones generales. Justamente es el deterioro acumulado en las unidades habitacionales de interés social y conjuntos habitacionales. Los artículos 27 y 75 de la Ley en Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal señalan que los órganos político-administrativos y demás autoridades de la Administración Pública podrán aplicar recursos para el mejoramiento de unidades habitacionales de interés social y conjuntos habitacionales. En este caso, la Alcaldía de Tlalpán prevé realizar obras de rehabilitación, mantenimiento y reparaciones en áreas de uso común ubicadas en colonias con rezago social o alto índice de inseguridad.
Problemática de Género	Las condiciones del país no son favorables en términos generales para la mayoría de las personas. Frente a este contexto, aunado a las diferencias económicas, falta de oportunidades de empleo, carencias en servicios de salud, educación, vivienda, nula generación de opciones culturales, deportivas, de recreación y carencia en la optimización de recursos para la prestación de servicios, entre otros, se encuentra la enorme brecha de desigualdad que en términos de género, establece condiciones de inequidad entre hombres y mujeres. Aunado a este contexto, tenemos que el diferencial establecido por la rigidez de las políticas públicas y acciones de Gobierno que no incorporan una perspectiva de género, en las agendas, agudiza las condiciones de desigualdad.
Insumos	Programa de Gobierno de la Ciudad de México 2019-2024, INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010.

COMPONENTES

Acciones Generales			
No.	Denominación	Descripción	Conservación EJE, SE/ SSE
1	Programa social, Cultivando comunidad con la participación ciudadana	Operación de la Acción Institucional "Unidad-es Tlalpaan Cultivando Comunidad 2019", que consiste en destinar recursos delegacionales para el mejoramiento y dignificación de unidades habitacionales y/o conjuntos de interés social, promoviendo la participación de sus habitantes en un marco de corresponsabilidad entre gobierno y sociedad, que tiene como objetivo mejorar la calidad de vida de sus habitantes, a través de mejoras en la infraestructura básica, mantenimiento de áreas comunes y toda acción que promueva la cultura cívica y digna convivencia entre sus habitantes. Se brindará atención en promedio a 50 unidades habitacionales	Eje 4. Ciudad de México, capital cultural de América Latina Sub Eje 1. Cultura Comunitaria Sub sub Eje 0. Cultura Comunitaria
Elaboró			

Elaboró

Revisó

Autorizó

Nombre y Cargo

Nombre y Cargo

Nombre y Cargo

ALCALDÍA TLALPAN
DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL
DE LA DIRECCION GENERAL DE PARTICIPACION CIUDADANA
PARA EL EJERCICIO 2020

FI F S F A I P P	FF FG FE AD OR	Partida TG DI DG	GASTO EN:	PY	Importe
1 3 2 177 P048	25 P 1 0 0	2 1 11 1 2 00	Materiales, útiles y equipos menores de oficina.		900,000.00
1 3 2 177 P048	25 P 1 0 0	2 1 61 1 1 00	Material de limpieza.		800,000.00
1 3 2 177 P048	25 P 1 0 0	2 1 71 1 1 00	Materiales y útiles de enseñanza.		150,000.00
1 3 2 177 P048	25 P 1 0 0	2 2 11 1 1 00	Productos alimenticios y bebidas para personas.		900,000.00
1 3 2 177 P048	25 P 1 0 0	2 5 31 1 1 00	Medicinas y productos farmacéuticos.		30,000.00
1 3 2 177 P048	25 P 1 0 0	2 6 11 1 2 00	Combustibles, lubricantes y aditivos.		1,250,000.00
1 3 2 177 P048	25 P 1 0 0	2 7 11 1 2 00	Vestuario y uniformes.		1,000,000.00
1 3 2 177 P048	25 P 1 0 0	2 9 11 1 1 00	Herramientas menores.		282,000.00
1 3 2 177 P048	25 P 1 0 0	2 9 61 1 1 00	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte.		1,000,000.00
1 3 2 177 P048	25 P 1 0 0	3 2 91 1 1 00	Otros arrendamientos.		2,000,000.00
1 3 2 177 P048	25 P 1 0 0	3 3 41 1 1 00	Servicios de capacitación.		200,000.00
1 3 2 177 P048	25 P 1 0 0	3 6 11 1 1 00	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales.		800,000.00
1 3 2 177 P048	25 P 1 0 0	3 7 22 1 1 00	Pasajes terrestres al interior del Distrito Federal.		1,039,190.00
1 3 2 177 P048	15 O 3 0 0	4 4 19 1 1 00	Otras ayudas sociales a personas.		24,198,000.00
2 6 3 105 S135	11 1 1 0 0	4 4 19 1 1 77	Otras ayudas sociales a personas.		6,000,000.00
					40,549,190.00

EL RECURSO CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA SOCIAL PS137 "Cultivando Comunidad con la Participación ciudadana" SE UBICÓ EN EL PROGRAMA PRESUPUESTARIO P048. SE SOLICITARÁ A LA SUBSECRETARÍA DE EGRESOS, LA UBICACIÓN CORRECTA DEL PROGRAMA SOCIAL.